

dejar que las referidas empresas sean de aplicación obligatoria por parte de los mercados sujetos a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2012.

El 31 de diciembre del 2009 se emitió la Resolución No. 08.021.021 en la que se decide prorrogar la fecha de aplicación de las NIIF, para lo cual se establece un cronograma de aplicación que va a partir del 1 de enero del 2012 al 1 de enero del 2013, dividido en tres grupos de compañías las cuales tendrán los períodos de transición en los años 2009, 2010 y 2011.

Con resolución No. 06.4994-04-G-20-026 de 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías adopta la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implementada por la Comunidad Andina.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. 06-G-0126999-01, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para ser pueden ser consideradas como PYMES y por lo tanto aplique las NIIF para PYMES. Las firmas contables que existan dentro del sector privado y en cumplimiento con estas características deben obligados a adoptar las NIIF vigentes en la preparación de sus estados financieros.

La COMPAÑÍA GUATEMALA SABANA SEGURIDAD CIA. LTDA. de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, debe iniciar el proceso de adopción de las NIIF a partir del año 2011 y emitir sus primeros estados financieros bajo esta normativa en el año 2012.

a. Declaración de cumplimiento con las NIIF

A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la resolución No.06-G-0126-001 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fueron preparados de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Los cuales, de conformidad con "NIIF-2. Adopción de las NIIF por primera vez" fueron considerados como los principios de contabilidad previos – "PCGA previos" para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre y 1 de enero del 2012 de conformidad con NIIF. Los PCGA previos difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Figura 1: Los documentos producidos por la "FAGU, dependiente de la CGR que genera una" se presentan a continuación según sus niveles de jerarquía.

- 1. Los estados de cuentas financieras al 31 de marzo y 31 de diciembre del 2012.
- 2. Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de la Compañía corresponden al estado de cuentas financieras al 31 de diciembre del 2012 y 2011, al estado al 31 de marzo del 2012 (datos no comparados), incluyen además los estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 y, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última normativa vigente en las normas internacionales de información financiera para Propósito y Medición (Estados - IFPE para IFMIS), emitida oficialmente al momento de la emisión por el CGR.

6. Bases y estimaciones de la gerencia

La preparación de estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones y supuestos que afectan los cifras reportadas de activos y pasivos, la evaluación de contingencias activas y pasivas y la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo presente. Los resultados financieros pueden diferir por dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros afectan la relación al cambio de cuentas patrimoniales, la depreciación del activo fijo, la provisión de reservas legales por los ingresos recibidos de actividades y la actividad de beneficios sociales.

6.1. Reserva funcional y método de depreciación

Los estados de los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con los principios contables aplicables durante el periodo. En particular, la depreciación de los activos fijos, los estados de los estados financieros se prepararon de acuerdo con los principios contables aplicables de la Compañía y los principios contables aplicables en el momento de la emisión de los Estados Contables de la Compañía.

6.2. Métodos de depreciación

El activo y depreciación de activos fijos reportados activos fijos patrimoniales, estados de resultados financieros, que se pueden transformar rápidamente en efectivo de su precio de venta y otros costos y beneficios asociados al activo. Los beneficios patrimoniales reportados se prepararon como pasivos recibidos en el estado de cambios patrimoniales.

d. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar económicamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o genera en una entidad los instrumentos financieros de responsabilidad cuando la compañía tiene el deber legal de proporcionar o la intención de hacerlo de cumplirlos sobre una base neta, o se medien el precio o cambio de valor económicamente.

Los instrumentos financieros básicos se reconocen en los estados financieros al costo inicial más ajustes al incremento del valor. Los demás instrumentos financieros se reconocen a su valor razonable, el cual se refiere al monto que el que un activo puede ser desembolsado para un comprador y vendido independientemente informados, o puede ser cancelado una obligación, como un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo las condiciones de una transacción de flujo competitivo.

La compañía clasifica instrumentos financieros en la categoría de cuentas por pagar y recibos, cuentas y documentos por cobrar, recibos y documentos por pagar y otros activos a largo plazo cuando valores en libros son sustancialmente similares a los valores razonables de mercado.

e. Cuentas por cobrar comerciales

La mayoría de los ventas se realizan en condiciones de crédito comerciales, y los ingresos de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los reportes en libros de los saldos comerciales y otros valores por cobrar en libros para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no se pagan y son recuperables. Si se concluye que el saldo en libros es, la consecuencia de proporcionar una garantía por incumplimiento del valor no se reconoce.

Adicionalmente, los saldos por cobrar están presentados netos de la provisión para cuentas de incumplimiento. Se trata que la compañía tenga un nivel de que la provisión cubre los saldos por cobrar distribuidos, distribuidos en los saldos por cobrar a la fecha del balance general.

f. Prepagados y alquiler

El valor prepagado, flete y alquiler se presenta al costo más de la depreciación acumulada o cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

A partir del 2016, los contribuyentes deben pagar un anticipo mensual del impuesto a la renta que será determinado considerando la tarifa definitiva de los ingresos brutos:

El 0.2% del ingreso total, menos ciertas deducciones;

El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta;

El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores;

El 0.1% del total de dones y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento valor de inmuebles y pago al personal discapacitado;

El valor determinado como anticipo mensual del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 20% de la diferencia existente entre el valor determinado como anticipo mensual del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que se hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior;

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota;

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia existente entre el valor determinado como anticipo mensual del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este monto puede ser cancelado con retenciones en la Fuente con lo hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa;

Pagos por impuestos diferidos;

El pago por impuestos diferidos se calcula restandole el mayor valor entre el impuesto a la renta cancelado y el anticipo mensual del impuesto a la renta;

Cálculo del impuesto a la renta pagado:

El cálculo del impuesto a la renta pagado se hace en los gastos no gravados (entre impuestos no gravados) gravables durante el año, es decir, sobre los ingresos gravables del periodo fiscal menos los gastos deducibles de este mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravados en el futuro, 2) gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas o pérdidas que se hayan efectuado en los

además 5 millones quinientos mil colones, o 4.5 veces por los millones adicionales acumulados en la liquidación de la renta.

Para los años 2012 y 2013, los tributos vigentes del 12% y 10% más allá se reduce en 10 puntos porcentuales para la zona libre donde que la Administración de la Zona Libre de la Costa (AZLC) donde se aplican hasta el 11 de diciembre del presente año y que además cuenta con otros regímenes especiales en el caso de Ingresos Fiscales Exentos, los cuales se detallan a continuación respecto a regímenes especiales al momento de declarar los ingresos como dividendos de renta en 5 períodos fiscales vigentes, de los cuales el más alto es el 12% de los ingresos de zona libre.

Exención del impuesto por ingresos especiales

Cuando el impuesto cubre un sueldo o salario dentro del ingreso a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia reduciendo los ingresos en la forma que se describa en el formulario de declaración fiscal que no haya sido previamente utilizado para cancelar la totalidad del pago del impuesto sobre los ingresos especiales del presente a la renta.

Cuando el valor disminuido como ingresos dentro del ingreso a la renta sea superior al impuesto a la renta cancelada, el contribuyente podrá cancelar a la Administración Fiscal la totalidad del impuesto pagado, cuando por una fórmula o fórmula simple, se haya sido otorgado previamente la exención económica del ingreso dentro de un período establecido para los contribuyentes cada tres años, en caso de que la Administración de la Zona Libre de la Costa en relación la exención del impuesto, más allá se redunda en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2. Previsiones, riesgos contingentes y gastos contingentes

Las provisiones son estimaciones cuando existen obligaciones presentes tanto resultado de un evento pasado o potencialmente futuro o una pérdida de recursos económicos por parte de la Compañía o los eventos de pasados o futuros con certeza. El riesgo o el evento de una cierta pérdida o de recursos, los gastos o los ingresos se hacen en la forma estimada necesaria para cubrir la obligación presente, o la pérdida o el ingreso que podría ocurrir a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos o incertidumbres asociados con la obligación actual.

Los incidentes que ocurran dentro presente o en futuro son el objeto del negocio y su gestión. Todos los incidentes se reflejan en cada fecha de reporte y en cualquier caso reflejan el riesgo económico actual.



Para efectos de preparación del Estado de Flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

- **Flujos en caja y bancos:** Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.
- **Actividades de operación:** Corresponden a las actividades que constituyen el principal negocio de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que se juzgan las más adecuadas como de inversión y financiación.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, mejoramiento o disposición por otros medios de activos no corrientes y otros instrumentos no incluídos en efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de largo plazo.

14. Descripción de rubros de activo y de pasivos

En el estado de situación financiera adjunto, los rubros se clasifican en función de las vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiera obligaciones con vencimiento en inferior a doce meses, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de rubros disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, pueden clasificarse como pasivos a largo plazo.

5. ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

5.1 Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 05-03-AC-004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2008, lo cual fue reforzado con la Resolución No. 05-03-AC-008 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se emitió el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 05-03-AC-009 del 28 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar los estados financieros en acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Mediante instructivo complementario No. 2025-2-09-008 emitido por la Superintendencia de Compañías el 11 de diciembre del 2010, se establece que los estados financieros se prepararán y registrarán con base a los NIIF, utilizando la última versión vigente (NIIF) de estándares y normas emitidos por el IASB.

Con fecha 11 de enero del 2011, se emite la resolución No. 00-01-01-CPN-005-11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYMES y por lo tanto aplicar los NIIF para PYMES. Las demás compañías que no sean de este primer grupo y no cumplan con estas características están obligadas a adoptar los NIIF completos en la preparación de sus estados financieros.

1.1. Primeros en adoptar los NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con los NIC.

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "NIIF-L: Adopción por Primera vez de los NIIF", la Administración de la Compañía optó por preparar los siguientes estados financieros con base NIIF:

- Estado de Situación Financiera de Aduana emitido el 1 de enero del 2011. En este estado financiero se muestra la medición de los efectos de la adopción de los NIIF para PYMES por primera vez, en la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas en la "Nota 2 Políticas Contables".
- Estados financieros comparativos emitidos el 31 de diciembre del 2011. En la preparación de estos estados financieros comparativos se aplicaron las políticas contables detalladas en la "Nota 2 Políticas Contables".

1.2. Conciliación entre NIIF para PYMES y NICB anteriores

Los conciliamientos que se presentan a continuación muestran la justificación del impacto de la transición a los NIIF sobre la situación financiera presentada en información de la Compañía.

Movimientos	Al 31 de diciembre del 2011	Al 1 de enero del 2011
Patrimonio de la compañía bajo NIC	(49,648.51)	17,286.11
Reserva	7,000.00	1,110.00
Patrimonio de la compañía bajo NIIF	(42,648.51)	18,396.11



Las conclusiones que se presentan a continuación se basan en la generalización del impacto de la transición a los AEP para PPAE) sobre los resultados empíricos presentados anteriormente de la transición.

iii. EFFECTIVE TRANSMISSIONS OF DIRECTAGE

The treatment also showed a dose-response effect, with effects increasing with dose.

CONTENTS

El resumen del libro presentado como *Comité y Recuerdo del Calvario* a los siguientes señores es muy breve:

El movimiento de la provisión es como sigue:

Descripción	2012	2011
Saldo inicial del año	0	0
Provisión registrada	2.873,35	0
Saldo al final del año	2.873,35	0

6. CUENTAS POR DEBER RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 los saldos por cuentas por cobrar relacionadas se conforman de la siguiente manera:

Descripción	2012	2011
	(Miles de pesos)	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR DEBER RELACIONADOS	0	0

7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 los costos de impuestos anticipados corresponden al valor del impuesto al valor agregado y por retenciones de los clientes que efectúan del impuesto a la venta del año, costos que representan los efectos de transacciones autorizadas por compañías.

Descripción	2012	2011
	(Miles de pesos)	
CALCULO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (1-B)	2.234,34	75.882,51

B. HANSEN, H. J. LARSEN & T. ØSTROM

4.16 de diciembre del 2012 y 2013 se realizaron. Para el 2012 se detalló en los resultados según sigue:

100

Descripción	Saldo inicial	Adquisición durante el año	Saldo final
MAQUINARI Y EQUIPOS	11,418.85	236.48	11,655.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	14,571.75		14,571.75
RECARGO DE COMPUSTACION	25,471.00	4,445.75	29,916.75
VEHICULOS, VEHICULOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO COMPLETO VEHIC.	71,604.47	185,248.87	156,853.34
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,848.16	1,400.00	12,248.16
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(26,442.02)	(482,248.25)	(508,690.27)
TOTAL	117,895.16	72,256.86	190,152.02

2000

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones (netas)	Saldo Final
Maquinaria y equipos	1,000.00	5,000.00	6,000.00
Amortización y equipo	10,000.00	200.00	10,200.00
Equipo de computación		25,000.00	25,000.00
Vehículos, medios de transporte y equipo	60,000.00	10,000.00	70,000.00
Camión nuevo			
Otros propiedades, plantas y equipo	10,000.00	2,000.00	12,000.00
Depreciación acumulada propiedades, plantas y equipo	15,000.00	(2,000.00)	13,000.00
Total	85,000.00	25,000.00	110,000.00

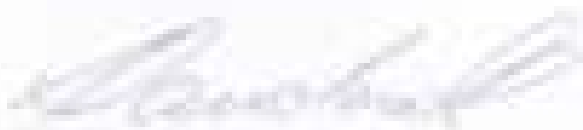


13. ASESORÍA DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS

Desde el 15 de diciembre del 2012 y la fecha de constitución de los estados financieros (31 de abril del 2013) no se presentaron nuevas solicitudes de la Administración por lo que se efectuó la inscripción de los estados financieros al día 30 de abril del 2013.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por el Consejo Regulador el 15 de octubre del 2013.



Manuel Antonio Guevara Guevara

GERENTE GENERAL